



Expediente: 567/17

Carátula: IMPA PATRICIA NOEMI Y OTROS C/ SANCHEZ DAMIAN ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IMPA, PATRICIA NOEMI-ACTOR

20172925791 - SANCHEZ, DAMIAN ENRIQUE-DEMANDADO

20374966635 - BAZAN, ARIEL AGUSTIN-ACTOR

20374966635 - ANTONELLI, ALVARO ENRIQUE-ACTOR

20127349178 - MERINO, PABLO J.R-POR DERECHO PROPIO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

20288833355 - GARLATTI BERTOLDI, FLAVIO-PERITO

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO GONZALO-PERITO

30648815758606 - VIOLA, ANTONIO-PERITO

90000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20127349178 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 567/17



H20774598005

JUICIO: IMPA PATRICIA NOEMI Y OTROS C/ SANCHEZ DAMIAN ENRIQUE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE N°: 567/17.-

Concepción, 30 de marzo de 2023.-

I°)-Téngase por contestado por los actores Alvaro Enrique Antonelli y Ariel Agustín Bazan el traslado ordenado en providencia de fecha 17/3/2023. II°)-Atento la naturaleza de la cuestión venida a esta Alzada (revocatoria interpuesta por el letrado Pablo Jaime Rubén Merino - apoderado de Copan Cooperativa de Seguros Ltda. respecto del último párrafo de la providencia de fecha 6/2/2023, corrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 30/03/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.